

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MIÉRCOLES 24 DE JULIO DE 1822.

Santa Cristina, vírgen.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Santiago.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 h. 58', y se oculta á las 7 h. 02'. = Debe señalar el relox al mediodia verdadero 12 h. 06' 07".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 06.	76. 0	Ventols	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 9, 88.	78. 0	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 60.	78. 5	S.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Altamar á las 5 h. 14' mad.
- 2.a Altamar á las 5 h. 33' tard.
- 1.a Bajamar á las 11 h. 23' mañ.
- 2.a Bajamar á las 11 h. 43' noch

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Juan Gutierrez, capitán de Es-remadura. = Parada: los cuerpos de la guarnicion y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contra-rondas y Baños: Milicia Nacional Voluntaria. = Provisiones: Princesa.

Madrid 14 de Julio.

Al entregar el Sr. embajador de Inglaterra los tres mil reales para la suscripcion de los heridos pobres en el ataque del 7 de este mes, el Escmo. Ayuntamiento de esta M. H. V. manifestó al secretario de embajada, comisionado por su gefe para la entrega, la espresion de su gratitud, manifestando al mismo tiempo el sumo placer que tenia al ver tan decididamente pronunciado en favor de la causa de la libertad española al representante de la nacion inglesa, que como ciudadano de un pais libre no podia menos de adherirse en un todo á los que detestan la esclavitud, y por lo tanto forman una sola familia estendida sobre toda la superficie de la tierra. El Sr. plenipotenciario inglés ha dado en estas circunstancias á todos los españoles relevantes pruebas de ser digno de la nacion á que pertenece.

Oda dedicada á la Milicia nacional voluntaria de Madrid, y á la valiente guarnicion y oficialidad del ejército permanente en el glorioso y memorable día 7 de Julio de 1822.

Si de el cantor de Aquiles
Tuviera el dulce plectro,
No cantara las armas
De Cesar ni Pompeyo.

Otro asunto mas digno
Me inflamaria el estro,
El mio se acalora
Con muy debil aliento.

Mostraré enardecido
Al matritense pueblo
La gratitud que anima
Nuestros fervientes pechos.

De su heróica milicia
Los inauditos hechos
Ya en gratos regocijos
Celebran los ibéros.

Todos siguen sus votos,
E imitarán sus hechos,
Y todos ratifican
Su noble juramento.

Ya con vivas y salvas
Celebran su denuedo,
Y todos envidiamos
Sus glorias y trofeos.

Gozadlos, campeones,
Ceñid con lauro eterno
Vuestras gloriosas sienés,
Honor de nuestro suelo.

Vosotros que opusisteis
Al domador soberbio
Vuestros pechos impávidos
Al cañon y al mortero,

No con menos constancia
De fraticidas fieros
Destruís las falanges
Con plomo y con acero.

Subid, trepad ufanos
El áspero sendero

Que al templo de la gloria
Conduce á los guerreros.

La Fama ya pregona
Con sus marciales ecos
El triunfo memorable
Por todo el universo.

Cual otros Leonidas
Os mira el Pirineo,
Y hasta suspende el curso
El Sena turbulento.

Ya las regiones frias
De moscovitas fieros
Verán que nunca el godo
Domar podrá al Ibéro.

Y al ver de la Milicia
El valor y ardimiento
Qué nacion en el mundo
Osará pretenderlo?

Milicia voluntaria
Y ejército guerrero,
Cuya fuerza imponente
Aterra á los perversos,

Recibid parabienes
Del afecto sincero
Con que los españoles
Celebran vuestros hechos.

Seremos siempre libres
De déspotas siniestros,
Cadenas ni tinieblas
No habrá en nuestros emisferio.

Vosotros lo jurasteis,
Y tenéis compañeros
Que sellarán con sangre
Tan nobles juramentos.

La alegría me embarga
La voz, y hasta el aliento,
Las lágrimas de gozo
Emnudecen mi plectro.

Calatayud 14 de Julio.

Copia del parte que el gefe político de esta provincia D. Miguel Cabrera de Nevares da á los gefes de las provincias limitrofes.

Aunque estoy agoviado de las fatigas del espíritu y cuerpo que

he padecido estos días, sin tener más brazos que mi secretario para atender á las infinitas ocupaciones de este gobierno, haré á V. S. en compendio una relacion de las desagradables ocurrencias de estos días.

El día 8, por la provocacion de unos jóvenes malvados, y dirigidos con intenciones siniestras, se armó una pendencia; la tropa acudió con algunos voluntarios; uno de estos fue atrozmente asesinado, y aquella dejó tendidos á dos de los jóvenes, siendo uno de ellos su cabecilla; los demas huyeron, se les agregaron otros, y habiendo concurrido á la plaza de la Constitucion, donde se hallaban los soldados y los voluntarios, hubo un fuego continuo durante la tarde, y dispararon tiros de algunas ventanas: habiendose replegado los jóvenes á una altura, y decididos á cometer mil excesos, y cuando ya no se podia contener el ímpetu de la tropa, ha podido restablecerse el orden por el influjo de una porcion de eclesiásticos y religiosos, que envié á predicar.

Al otro día, formando ya una partida de unos 50 armados, se dirigieron hácia las alturas de este pueblo, y manifestaban una actitud ofensiva: estos habitantes, fanáticos hasta el último extremo, quisieron apoyar los excesos criminales de dichos jóvenes; la tropa patrulló por los sitios mas sospechosos, y se le hizo fuego desde algunas ventanas: esta componia un número de 60 hombres; y su comandante, en union con los voluntarios, determinó tomar posicion en un puente al pie de la poblacion, para no ser sorprendidos dentro de ella durante la noche. Bajo este concepto, conociendo el estado horrible en que iba á quedar el pueblo sin mi autoridad, y que pesaria sobre mí una terrible responsabilidad si por abandonarlo resultase alguna catástrofe, me decidí á quedarme, pero siempre dispuesto á guarecerme entre la tropa, confiado en su proximidad, cuando viese la necesidad de hacerlo así. Estuve en el Ayuntamiento hasta las doce de aquella noche tomando medidas para la conservacion del orden público, y me retiré á descansar un poco.

No bien habia pasado una hora, cuando vienen á decirme que la tropa, en lugar de situarse donde habiamos convenido su comandante y yo, se habia trasladado á tres leguas de esta poblacion, sin haberme dado aviso de este movimiento, del cual hasta ahora no he podido averiguar los motivos: entonces conocí lo crítico de mi situacion por un lance tan inesperado, y preví igualmente la ocasion que tenían los enemigos, cuyos planes, aunque no me eran desconocidos, no habia podido evitar ni cortar de raíz por la dura y peligrosa necesidad de sujetarme en semejantes casos á las formas constitucionales, y así lo habia indicado al Gobierno infinitas veces. En efecto los jóvenes amotinados entran en el pueblo á la madrugada del 10, y el infame Adan Trujillo, antiguo alcalde mayor de este partido, se pone á su cabeza. Inmediatamente mandé reunir la milicia legal, cuya mayoría protegía sus planes, y lo que aun es mas sorprendente, el mismo Ayuntamiento tambien. Yo estaba en casa del juez de primera ins-

tancia, dando parte de mi situacion al comandante general de este distrito, cuando vienen á buscarme unos hombres armados, y lo mismo al juez de primera instancia, para que concurriésemos á las casas consistoriales. Entré en el Ayuntamiento, y al colocarme en mi asiento abre las puertas Adan Trujillo, y hace entrar una porcion de hombres armados, con sus escopetas y trabucos preparados: en seguida me depuso del mando, y lo mismo al juez de primera instancia, y nos dijo que quedabamos presos en clase de rehenes. Al Ayuntamiento le intimó que cesaba en sus funciones constitucionales, y que lo nombraba interinamente para que ejerciese las del régimen anterior. Nos condujo esta canalla á la casa de mi habitacion, y en tanto su gefe, apoderandose de las llaves de mi secretaría, y recogiendo del pueblo violentamente caballos, armas y dinero, nos dejaron allí incomunicados. Despues de comer vino á intimarnos que nos dispusiésemos á marchar con él, y teniendo ya su cuadrilla reunida, nos colocó en medio de ella, y nos condujo á Ateca, tres leguas de esta capital: en lo que cabe nos trataron con decoro; pero V. S. verá por la adjunta copia cuales eran sus intenciones, y lo espuesta que iba nuestra vida en medio de algunos facinerosos, que arrancó de la cárcel, y á quienes dias antes en un motin habia yo tenido que acallar usando para con ellos del preciso rigor.

En fin, á las doce de la noche de aquel dia, despues de haber interceptado Trujillo en Ateca un parte del Gobierno, que venia para mí, con la noticia de la derrota de los batallones de la Guardia real, vino á decirnos que nos ponía en libertad, y tanto él como los demás mandarines nos manifestaron lo pesarosos que estaban de haber cometido semejante atentado; pidiendome humilde y bajamente que no ofendiese á sus familias.

Al dia siguiente me presenté en Calatayud, y sin tener un soldado, pues aun permanecian en el puerto del Erasno, volví á tomar el mando, proclamé de nuevo la Constitucion, y publiqué el bando del indulto para los facciosos, con arreglo á la ley de Abril de 1821.

La cuadrilla de Trujillo ha progresado muy poco; no ha recogido mas que la hez de algun pueblo; se han acogido al indulto unos 30, y solo le quedan 150 hombres y 20 caballos; pero todos se hallan cansados, desorganizados y perseguidos ya por las tropas constitucionales, que hoy deben alcanzarlos entre Villaluenga y Deza: el número de estas asciende á 350 individuos; entre ellos se hallan 100 milicianos voluntarios, que el gefe político de Zaragoza ha enviado á rescatarme y castigar á los facciosos. Ayer al amanecer entraron en esta capital, y el entusiasmo que pronunciaron con aquel calor que alienta solo á las almas libres aterró á la mayoría de esta poblacion anti-constitucional en sumo grado. A poco rato de descansar se encaminaron con la impavidez de soldados aguerridos, y en sus semblantes y los de los zapadores se veia el ansia de encontrarse con los enemigos, los cuales deben ser hoy alcanzados y deshechos.

He quedado solo otra vez sin un soldado, espuesta mi vida, como que la custodian los enemigos de la libertad. Esta obligacion me la imponen las circunstancias; no la considero como sacrificio, porque la consagro á la causa de la Constitucion y al cumplimiento de mi deber. Dios guarde á V. S. muchos años. Calatayud 14 de Julio de 1822. — Miguel Cabrera de Nevaes. — Sr. gefe político de N.

Copia de la carta que Trujillo dejó al Ayuntamiento de Calatayud al tiempo de llevarse preso al Sr. Cabrera.

Siendo la voluntad general del pueblo español que su augusto Rey el Sr. D. Fernando 7.^o lo sea sin la Constitucion de Cádiz, que juró violentado, aunque tuvo que decir lo hacia de su libre voluntad; se ha establecido el antiguo gobierno en esta ciudad, y me llevo en clase de rehenes al que era gefe político; yo espero de cualquiera comandante de tropas que defiendan dicha Constitucion, que respetará, y hará se respeten las familias y propiedades de todos cuantos bajo mis órdenes defienden la causa del Rey absoluto, porque de lo contrario, á cualquiera atropello que hiciesen sufrirá la pena de muerte dicho ex gefe, y el ex juez de primera instancia que tambien vá prisionero. — Este oficio será entregado al gefe de la tropa relacionada por el Ayuntamiento constituido, y queda su afectísimo que le ofrece sus respetos y B. S. M. — El comandante del ejército del Rey en el bajo Aragon: Juan Adan Trujillo. — Sr. comandante de la fuerza que defiende la Constitucion.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor editor del Diario: He leído en su número 2.144 el artículo de D. José Fernández de Castro, que tratando de justificarse é impugnar al que vmd. se sirvió publicar en el núm. 2.131, sigue el detestable recurso de quien no conoce mas que la ofensa y la venganza. El autor no pudiendo probar con hechos los supuestos cargos que quiere hacer á la Corte de Portugal y á su benemérito ejército, por la ocupacion militar de la banda oriental del Rio de la Plata, separandose de la cuestion, vuelve á las calumnias y á todo cuanto es propio de los ignorantes. En vano se esfuerza ese partido de la discordia para llevar adelante sus ocultos designios, porque jamás dejaré la pluma cuando se vuelvan á publicar insultos y noticias exageradas con premeditada intencion para alarmar al público y denigrar á mi nacion y á sus defensores. ¿Y como podia yo estar pasivo viendo desde cierto tiempo que algunos forasteros, y por último la primera espada de la persecucion, intentaban la desunion entre dos naciones amigas y hacer odioso el nombre portugués? ¿En qué artículo de la ley de libertad de imprenta se permite calumniar á una nacion amiga y á su ejército de una manera que puede ser carezca de ejemplar? Cualquiera tiene derecho á tomar la defensa de su Gobierno cuando es injustamente calumniado. El articulista, no contento con sus escandalosos escritos, hace nuevas tentativas cañilosas dando un sentido diverso á lo mas esen-

cial de mi artículo, queriendo hacer ver que he insultado à la nacion española, y que niego la ocupacion de aquel pais por los portugueses!... Solo una crasa ignorancia ó perversa intencion puede figurar lo que no es. Yo respeto à las naciones y mucho mas à la española, y nadie está autorizado para insultarlas por mas motivos que tenga. En cuanto à la ocupacion de la banda oriental, si la Corte de Portugal retiene aquel territorio desde 1817, tambien la de España retiene à Olivença desde 1814, que por el tratado de Paris está mandada devolver. S. M. Fidelísima no pudo mirar con indiferencia el estado político de aquellas provincias, queriendo conservar tranquilo el Brasil, ni ménos tolerar por mas tiempo los excesos del faccioso Artigas, que continuamente violaba su frontera para propagar la revolucion, proteger à los malhechores y desertores, y seducir à los negros à que tomasen su partido, cuyo ejemplo traia grandes males, tanto al gobierno como à los hacendados. La pérdida de Montevideo por los españoles y despues el abandono en que se hallaba el Rio de la Plata, dominado por diferentes partidos, obligó al Gobierno portugués à que tomase medidas decisivas para su propia seguridad, mucho mas siendo su línea divisoria tan estensa, y por consiguiente difícil de guardar. Montevideo y la Colonia son la llave de aquel continente, y los únicos puntos para contener los progresos del partido de la independencia, tanto por sus límites naturales con Buenos-Ayres como por ser el primer puerto donde se puede conservar alguna marina, sin la cual nada se conseguiria. Aquella ocupacion ha dado lugar à muchas contestaciones entre las dos cortes, y las grandes potencias han intervenido en su decision, mediante à que S. M. Fidelísima en prueba de su condescendencia aceptó la mediacion de las mismas, y desde luego se prestó à lo que acordasen. ¿Y quien es el caballero Castro para clasificar asuntos políticos y graduarlos de usurpacion, razon especiosa y bárbara?... ¿Es este el primer ejemplar que sucede entre las naciones civilizadas, el ocupar un pais limítrofe para contener una revolucion y castigar à un faccioso? Ningun Gobierno está en el caso de sufrir insultos ni perjuicios de semejante clase por guardar consecuencia à una potencia amiga, cuando esta no toma medidas con tiempo para evitarlos. ¿Y qué daño ha resultado hasta ahora à la España y à su comercio de la ocupacion militar de aquel territorio por los portugueses, no siendo obedecida por las demas provincias del Rio de la Plata? Los caballeros, que tanto se interesan por su patria, no exigirán mas de los portugueses que el abandono del pais, ó que lo entreguen à la España. ¿Y quien se hace cargo de él? En el dia será muy difícil que el Gobierno pueda disponer de un ejército ni de una marina auxiliar capaz de conservarlo y garantizar el Brasil de la anarquía que devastará aquellas provincias. De todo esto se puede juzgar que ó el articulista está equivocado en su política, ó quiere que la banda oriental sea evacuada para caer otra vez en poder de los disidentes, cuyo resultado será aumentar los enemigos de la metrópoli y los piratas. Si

tal sucediese estoy bien persuadido de que los beneméritos autores de las cartas del 11 y 13 de Enero y otros españoles no existirían en Montevideo, y puede ser que se viesen obligados á emigrar para el Brasil, como aconteció otras veces. El Gobierno portugués y el barón de la Laguna jamás han incomodado á los habitantes pacíficos; y si tomaron medidas de precaución contra algunos fué porque su conducta así lo exigía. En la actualidad son iguales los intereses de España y Portugal; tanto en la península cuanto en ultramar, y los que tratan de desunir las dos naciones deben ser considerados como sospechosos, enemigos de la paz; y que desean la ruina de su patria. Se puede mirar como despreciable el plan de querer restaurar un país tan distante por medio de artículos llenos de sofismas publicados en Cádiz. Y por qué esos liberales netos no contribuyen con sus luces ó servicios para acabar con los facciosos que quieren derribar el sistema? Como portugués he traído á la memoria el nombre de Elío por sus operaciones políticas, posteriores á los acontecimientos de 1807, cuando en union con el ejército al mando del general Souza se trató de someter á Buenos-Ayres á la metrópoli, de que á su tiempo haré mención: generalmente todos juzgan á los demas por sí mismos, y no es extraño que el articulista hiciera un mal concepto de mi cita. — Todo lo demas del artículo es indigno de refutarse, y solo personas sin tino podrán imitar á mi antagonista. Mi único objeto es dar una idea al público de la conducta de la Corte de Portugal en este asunto, fundada en la política de todo Gobierno que quiere precaver los males que trae una revolución en país limítrofe, cuyos principios le son contrarios. — *Un portugués verdadero liberal.*

Donativos para los militares empleados en la defensa de la isla gaditana.

D. Alejo Sagastuy 2.000 rvn. D. Antonio de la Portilla 1.000. D. Juan Angel Molinero 1.000. D. Casimiro Diaque 1.000. D. Manuel de Viya y Gibaja 2.000. D. Joaquin Lostra 1.000. Sres. Martinez de Larrad y comp. 1.000. D. Nicomedes Milano 1.000. Sres. Perez, Páge y comp. 1.000. D. Francisco de Paula Ugarte 500. Sres. Fernandez y Doran 1000. D. Antonio Ruiz Tagle 1000. D. Jose Badia 1000. D. Manuel Micheo 1.000. D. Antonio Toscano 500. D. Pedro Nolasco de Soto 1.000. Sres. Jordan y Echeverria 1.000. D. Feliz de Aguirre 3.000. — Total: 21.000 rvn.

COMERCIO.

Capitania del Puerto 23 de Julio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Cuatro barcos menores de Sanlúcar, con fruta.

Fragata española Especulacion, cap. D. Juan Bautista Arana, para Santander. Un laúd para Valencia; un falucho para Algeciras; otro para Sevilla; un místico para Huelva; otro para Moguer; tres barcos menores para Sanlúcar; y un bote para la Higuera.

INVENTO.

Aceite químico para comer y alumbrado.—La dificultad que presenta en química el rompimiento de las afinidades de los cuerpos ha llamado la atención de los sábios profesores de esta ciencia. Vencida esta dificultad, hallada por la constancia de repetidísimas operaciones químicas, tiene el que firma la satisfacción de presentar al público este maravilloso aceite, limpio de todos los cuerpos extraños inseparables de este fruto, como que son natos en él sin esta operación, siendo estos el carbónico, mucilaginoso, acuoso, flogisto &c. Resulta pues este aceite tan claro y brillante, que en estas cualidades no hay licor que le esceda. Jamás se erupta, comase cocido, frito ó crudo; no levanta humo ni olor desagradable cuando se frie, suponiendo que sea en sartén ó cazuela, y que esta sea nueva. Usándolo en pan caliente ó frío ó en tostadas en crudo, igualmente que fritas, con azúcar ó sin ella, se halla una suavidad preferible á cualquiera de las mantecas que empleamos en este uso. Los guisados, potajes, pescados cocidos, fritos ó asados, como tambien el bacalao, sopas, gazpacho, ropa-vieja, además de lo delicioso que se halla el paladar cuando se come este aceite, no hay eruptos, ni se observan las incomodidades que experimentamos cuando comemos de vigilia con los aceites conocidos, sean nacionales ó extranjeros. Asimismo sirve con igual ventaja para toda suerte de tortas y cualquiera otra obra de pastelería, tortillas, huevos &c. En el alumbrado, además de observarse una luz blanca, diáfana y brillante, preferible á la bugia de París pasada por espíritu de vino, y á la de esperma superior de Londres, hay la ventaja de que no da humo, que espide un olor agradable, y que no crian moco las mechas, haya cualesquiera variaciones en la atmósfera: los hermosos reverberos no se ahuman; tampoco hay depósito alguno, y así se mantienen espeditos todos los conductos, sin residuo alguno que lo cause. Tales son las ventajas de este aceite, que presenta á la experiencia pública su autor el ciudadano Salvador Antonio Mesia.—Se halla de venta, calle de Pedro-Conde, núm. 35, á 12 rvn. la limeta de mas de libra y media.

AVISOS.

Ignorandose la habitacion de Doña Maria del Amparo Duran, se le avisa ocurra á D. Simon de Agreda calle de S. Miguel, á recibir una carta.

Teniendo que comunicar un asunto interesante á los Sres Wulf y Morel, socios de la antigua casa de comercio que existió en esta ciudad bajo el nombre de Wulf, Morel, Sorhairs y compañía, ó en su defecto á sus legítimos herederos, les ruego se sirvan presentarse cuando gusten en la oficina de este Consulado de mi cargo, calle Ahumada, n. 13.—G. Lobé.

En las cocheras detrás del Parque de artillería se habilitan ocho carros para Madrid, que saldrán el día 28, con monturas para el regimiento de Sagunto; llevan escolta, y admiten carga y pasajeros: darán razon los corredores que paran en aquel sitio.

Se solicita un matrimonio, ó bien dos mugeres, para servir á dos hombres solos: en la imprenta de este periódico darán razon.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICADO